

**CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION  
PROVINCIA DEL NEUQUEN**

**RESOLUCIÓN N° 0292°  
EXPEDIENTE N° 2500-35507/01.-**

**NEUQUÉN, 19 MAR. 2002**

**VISTO:**

La presentación efectuada por el Doctor Héctor Luis Partridge, Delegado Rectoral de la Universidad Fasta Bariloche, solicitando la declaración de interés educativo al Seminario de Historiografía Argentina “ Perspectiva Historiográfica de la Patagonia. Historia de la Iglesia en el Período Colonial y Nacional”; y

**CONSIDERANDO:**

Que los objetivos del seminario son: adquirir una idea general acerca de los procesos y acontecimientos fundantes de la historia Argentina con relación a la iglesia Católica, acceder a la historia Patagónica teniendo en cuenta sus particularidades pero también en su profunda conexión con acontecimientos y procesos culturales de mayor envergadura y comprender la significación de lo religiosos en la conformación del espacio patagónico;

Que ofrece una importante posibilidad de intercambio de información y análisis acerca de la Historiografía Argentina y vinculación con la política nacional;

Que se plantearon dos módulos correlativos pero autónomos y como metodología de trabajo teórico –práctica, con clases expositivas, investigaciones de temas específicos e interpretación y explicación de textos;

Que corresponde dictar la norma legal pertinente;

Por ello:

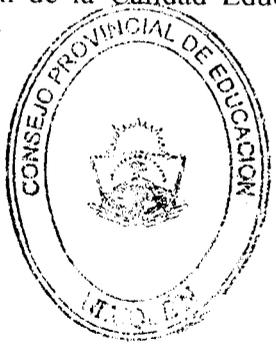
**EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN**

**RESUELVE**

- 1º) **DECLARAR DE INTERÉS EDUCATIVO** el Seminario de Historiografía Argentina “ Perspectiva Historiografía de la Patagonia. Historia de la Iglesia en el Período Colonial y Nacional” a realizarse en la ciudad de Bariloche en períodos lectivos 2001 y 2002, organizado por el Departamento de Extensión Universitaria de la Universidad de Fasta Bariloche.-
- 2º) **ESTABLECER** que por la Dirección General de Planeamiento y Evaluación de la Calidad Educativa, se realizarán las comunicaciones correspondientes.-
- 3º) **REGISTRAR** y dar conocimiento a Vocalías, Dirección General de Despacho, Dirección General de Recursos Humanos, Dirección de Documentación e Información Educativa, Dirección Provincial Nivel Medio, Dirección Provincial Nivel Primario, Dirección General de Atención de Alumnos con Necesidades Educativas Especiales, Dirección General Educación Superior, Dirección General de Educación Técnica, Agropecuaria y Formación Profesional , Juntas de Clasificación Niveles Primario y Medio, Dirección de Administración y Gestión de Instituciones Privadas, Dirección, Dirección General Distrito Regional Zonas I a VIII y **GIRAR** el presente expediente a la Dirección General de Planeamiento y Evaluación de la Calidad Educativa, a los fines determinados en el Artículo 2º). Cumplido. **ARCHIVAR.-**

ES COPIA

*[Handwritten Signature]*  
MARIA DE LOS ANGELES VERGARA  
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO  
Consejo Provincial de Educación



Prof. CRISTINA ADRIANA STORIONI  
VICEPRESIDENTA  
Consejo Provincial de Educación  
Prof. EVA GILGA CHAGUIREZ  
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA  
Consejo Provincial de Educación  
Prof. GUILLERMO CESAR VIOLA  
Vocalía Nivel Medio, Técnico y Superior  
Consejo Provincial de Educación